



Ilustre Municipalidad  
de Buin

ORD. : N° 558 / 2024

ANT. : Solicitud de Acceso a la información Ingreso Folio MU014T0003855 de fecha 17 de junio de 2024.

MAT. : Deniega entrega de Información aplicación Art 21º N° 2 Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.

BUIN, 03 JUL 2024

DE: MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN

A: SEÑORA JAVIERA NAVARRETE ARIAS  
PRESENTE.

Con fecha 17 de junio del presente año, se recibió la Solicitud de Acceso a la Información Pública MU014T0002954, cuyo literal es el siguiente: "**Solicito copia de todo documento que mencione a esta solicitante (Javiera Andrea Navarrete Arias, RUN 15890156-0) registrado y/o emanado de las siguientes reparticiones municipales: 1) DIDEKO; 2) OPD; 3) CESFAM Héctor García; 4) Centro de la Mujer. Lo anterior dentro del periodo enero de 2017 a junio de 2024. ...**"

Que, la Ley 20.285, sobre Acceso a la Información Pública, en su Art. 21 N° 2 dice: "Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de su seguridad, su salud, la esfera de su vida privada o derechos de carácter comercial o económico."

En atención a lo anteriormente expuesto se deniega la entrega de la información solicitada.

Asimismo, se hace presente que, de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Saluda atentamente a Ud.,



MIGUEL ARAYA LOBOS  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE BUIN

MAL/VZS/CPM/cpm.

**DISTRIBUCION:**

-Destinatario.

-Archivo Transparencia.

## SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Su solicitud ha sido ingresada al Portal de Transparencia del Estado para el organismo Municipalidad de Buin con fecha 17/06/2024 con el N°: MU014T0003855. La confirmación de este ingreso ha sido enviada a su correo electrónico javi.navarrete.ar@gmail.com

La fecha de entrega de la respuesta es el 17/07/2024 (el plazo para recibir una respuesta es de 20 días hábiles). Le informamos que durante este proceso el organismo Municipalidad de Buin podría solicitar una prórroga de máximo 10 días hábiles para dar respuesta a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Para las solicitudes presentadas a organismos autónomos como por ejemplo Poder Judicial, Contraloría General de la República y el Congreso Nacional el procedimiento de reclamos se describe en [el siguiente enlace](#).

Podrá conocer el estado de su solicitud en este portal ingresando el Código identificador de tu solicitud: MU014T0003855 y también ingresando con tus datos al portal de ciudadano.

### DATOS INGRESADOS PARA SU SOLICITUD

Solicitud de información	
A quien dirige su solicitud	Municipalidad de Buin
Región	Región Metropolitana de Santiago
Vía de recepción de solicitud	Correo electrónico
Correo electrónico	javi.navarrete.ar@gmail.com
Correo electrónico notificaciones	javi.navarrete.ar@gmail.com
Solicitud	Solicito copia de todo documento que mencione a esta solicitante (Javiera Andrea Navarrete Arias, RUN 15890156-0) registrado y/o emanado de las siguientes reparticiones municipales: 1) DIDEKO; 2) OPD; 3) CESFAM Héctor García; 4) Centro de la Mujer. Lo anterior dentro del periodo enero de 2017 a junio de 2024.
Observaciones	En caso de que alguna de las reparticiones señaladas corresponda a la Corporación de Desarrollo Social de Buin o a otra institución pública, se pide expresamente se haga la derivación a fin de obtener los datos solicitados.
Archivos adjuntos	
Soporte deseado	Electrónico
Formato deseado	PDF
Solicitante inicia sesión en Portal	NO
Forma de recepción de la solicitud	Vía electrónica
Otro formato de entrega	

Datos del solicitante	
Persona	Natural
Nombre o Razón social	Javiera
Primer Apellido	Navarrete
Segundo Apellido	Arias

Datos del apoderado	
Nombre	
Primer Apellido	
Segundo Apellido	

Dirección notificaciones	
Calle	
Número	

## S.A.I MU014T0003855 TRANSPARENCIA

Marcos Aranguiz <maranguiz@buin.cl>

19 de junio de 2024, 16:39

Para: Jonathan Fernandez Figueroa <jofernandez@buin.cl>, Carolina Pereda Molina| <cpereda@buin.cl>

**CORREO MEMO:**

Nº121/2024.-

**ANT.** : Solicitud de información  
Ley Transparencia N°  
20.285, ingresada mediante  
solicitud MU014T0003855  
de fecha 17/06/2025,  
hecha por **doña Javiera  
Navarrete Arias**.

**MATERIA** : Solicita información sobre  
documentos que obren en  
poder del municipio que  
contengan información de su  
persona.

**BUIN 19/06/2024**

**DE :** UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**A :** JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRESENTE

Junto con saludarle y con el objeto de dar respuesta a solicitud de información Ley N° 20.285 sobre Acceso a Información Pública, ingresada mediante Folio MU014T0003855 de fecha 17 de junio de 2024, presentado por **doña Javiera Navarrete Arias**, quien solicita :

"Solicito copia de todo documento que mencione a esta solicitante (Javiera Andrea Navarrete Arias, RUN 15890156-0) registrado y/o emanado de las siguientes reparticiones municipales: 1) DIDEKO; 2) OPD; 3) CESFAM Héctor García; 4) Centro de la Mujer. Lo anterior dentro del periodo enero de 2017 a junio de 2024.".

p.d "los antecedentes relativos al cesfam Héctor García fueron solicitados a la Corporación de Desarrollo Social"

Se solicita que en un plazo no superior a **5 días hábiles** se dé respuesta a la solicitud , en caso de requerir mayor tiempo para la elaboración de la respuesta , usted podrá solicitarla por hasta 10 días hábiles de aumento de plazo , siempre que la fecha de entrega de la respuesta no haya expirado. , indicada en cada S.A.I.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud

**Marcos Aránguiz Carter**

Profesional de Transparencia  
Dirección de Control

+562 28218433  
maranguiz@buin.cl  
Carlos Condell # 415  
www.buin.cl





Ilustre Municipalidad  
de Buin

MEMO: 1332 /2024

ANT : No hay.

MAT. : Acceso a información  
Pública Folio MU014T0003855

Buin, 27 JUN 2024

**DE : JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**  
**DIRECTOR DIDEKO BUIN**

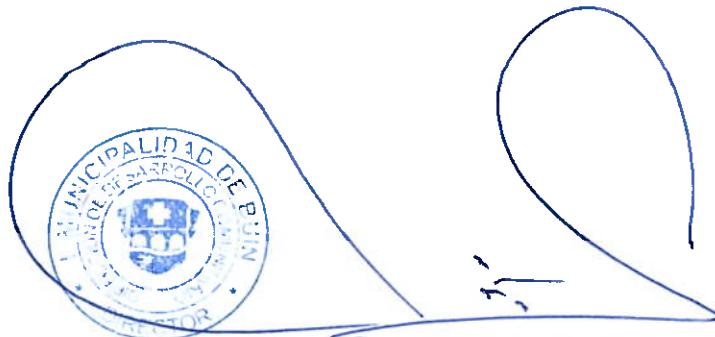
**A : MARCOS ARANGUIZ CARTER**  
**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

Junto con saludar, mediante el presente, en el marco del programa Centro de las Mujeres de Buin, doy respuesta a lo solicitado por Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**Solicito copia de todo documento que mencione a esta solicitante (Javiera Andrea Navarrete Arias, RUN 15890156-0) registrado y/o emanado de las siguientes reparticiones municipales: 1) DIDEKO; 2) OPD; 3) CESFAM Héctor García; 4) Centro de la Mujer. Lo anterior dentro del periodo enero de 2017 a junio de 2024.**

En relación a lo solicitado, no es posible hacer entrega de lo requerido, debido a que los documentos relacionados al nombre de la solicitante se vincula al proceso de intervención de una usuaria del programa Centro de las Mujeres, procesos que son confidenciales según Orientaciones Técnicas 2024 para el programa Atención Inicial de las Violencias de Género Centro de las Mujeres. Sumado a lo anterior la referida Javiera Andrea Navarrete Arias, cuenta con medidas cautelares en causa P-14-2023 en que se prohíbe a la referida, solicitar información de nuestra usuaria y sus hijos a los programas intervenientes. Por lo que entregar información de ella significa realizar un desacato a la medida cautelar de la resolución del 5 de marzo del 2024.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted.



**JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA**  
**DIRECTOR DIDEKO**  
**I. MUNICIPALIDAD DE BUIN**

JPF/geo/fd

**DISTRIBUCIÓN:**  
DESTINATARIO  
Archivo DIDEKO  
Archivo CDM